



EXP-UNC:0034385/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

08 AGO 2017

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, elevado por el Cr. Matías Daniel Lingua en el cargo de Profesor Ayudante B del Departamento de Administración a partir del 07 de julio de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud "Incompatibilidad";

Que el Cr. Matías Daniel Lingua revista en el cargo citado con carácter interino hasta el 31 de marzo de 2018;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Ordenanza HCS 03/2000;

Que solicita asimismo autorización para continuar cumpliendo tareas docentes en la asignatura Introducción a la Administración como carga anexa a las funciones de Secretario;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. a) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

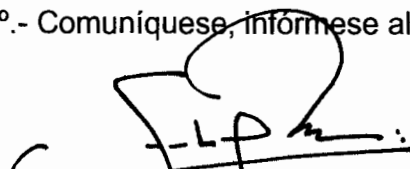
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de sueldo al Cr. Matías Daniel Lingua (Legajo N° 51280) en el cargo de Profesor Ayudante B del Departamento de Administración desde el 07 de julio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

Art. 2º.- Autorizar al Cr. Matías Lingua a continuar cumpliendo tareas docentes en la asignatura Introducción a la Administración del Departamento de Administración como carga anexa a las funciones de Secretario.

Art. 3º.- El Cr. Lingua deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 4º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.


Gr. GRACIELA QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

803